Informe de Comisario

A los Miembros de la Junta General de Accionistas y Directorio de "TRAMATECNO AMBIENTAL S.A."

En calidad de Comisario Principal de "TRAMATECNO AMBIENTAL S.A." (Subsidiaria de Trama Tecnoambiental S.L. de España) y lo dispuesto en el articulo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de Octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración en relación con la marcha de la compañía por el año terminado al 31 de Diciembre del 2009.

Consideré durante mi trabajo las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC's) y la Resolución No. SC 99-1-3-3-007 (R. O. 270, 6-IX-99), referente al Reglamento de Principios Detallados de Contabilidad (PCGA).

He efectuado la revisión del Balance General al 31 de diciembre del 2009, y los correspondientes Estados de Resultados, Cambios en el Patrimonio y Flujos de Efectivo por el ejercicio terminado en esa misma fecha, a través de los documentos con los anexos puestos a mi conocimiento por la Administración de TRAMATECNO AMBIENTAL S.A.

Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de "TRAMATECNO AMBIENTAL S.A." (Subsidiaria de Trama Tecnoambiental S.L. de España). Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los mismos basados en mi revisión breve y conceptual de los registros contables, sus documentos de soporte y demás documentación de la sociedad y de otra índole que respalde el movimiento operacional de la Compañía durante el período examinado.

Del Cumplimiento de la Administración:

1. La Administración de la Compañía ha cumplido en su gestión con lo resuelto en las disposiciones emitidas durante el ejercicio 2009 por la Junta General de Accionistas y del Directorio, así como las normas legales y reglamentarias vigentes, no pudiendo determinar desviaciones al respecto.

2. La Compañía dispone del Libro de Acciones y Accionistas, los mismos que se encuentran actualizadas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en concordancia especialmente con los artículos 246, 176 y 177 de la Ley de Compañías Codificada y publicada en el Registro Oficial No. 312 del 5 de Noviembre de 1999. Las convocatorias y los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas, se efectuaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

Del Control Interno:

1. Los Administradores han establecido un sistema de Control Interno suficiente, que tomado en su conjunto, permite tener una seguridad razonable para cumplir con los objetivos del mismo que son la de salvaguardar contra perdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con las disposiciones emitidas y que los datos de los Estados Financieros son resultado de los registros contables preparados según las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. Cabe considerar que mi revisión no abarco todos los procedimientos y técnicas de control en uso y no fue diseñada con el propósito de realizar recomendaciones detalladas.

De las Bases de Presentación y Políticas Contables:
El Balance General al 31 de diciembre del 2009 fue preparado de conformidad con lo establecido en disposiciones legales.

El Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2009 está presentado a sus costos históricos, excepto los cargos que proviene de los activos consumidos (costos de ventas, depreciaciones y amortizaciones).

Las políticas contables de la Compañía son las establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas están basadas en Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

1. Las principales prácticas contables seguidas por la Compañía en la preparación de sus Estados Financieros, son las siguientes:

   Criterios Generales de Valuación: Los estados financieros han sido preparados siguiendo, en general, el principio contable de costo histórico. Consecuentemente, salvo por lo expresado, activos, pasivos, ingresos y egresos son valuados a los importes en dinero efectivamente acordados en las transacciones.

   Moneda Funcional: Se registran sus transacciones en dólares americanos. Las transacciones en otras monedas se convierten en la moneda funcional utilizando cotizaciones que rijan a la fecha de transacción y los mismos son reconocidos en los periodos en que se realizan e incurren.

   Conversión de Moneda Extranjera: Se registran los ingresos de la compañía al tipo de cambio que prevalezca en la fecha en que se realiza e incurren. Las diferencias de cambio que resultan de la conversión se reconocen y registran en los resultados del periodo en que incurren.

   Reconocimiento de Ingresos y Costos: Se registran en base a la emisión de las facturas a los clientes y a la entrega de los bienes y servicios prestados, los mismos son reconocidos en los periodos en que se realizan e incurren.

   Caja y Equivalente de Caja: La compañía considera que las inversiones temporarias con un vencimiento original de tres meses o menos al momento de la adquisición, sean equivalentes de caja.

   Valuación de Inventarios: Se registran al costo de adquisición. Los inventarios en tránsito se valoran a su costo de adquisición y su valor de realización no excede a los valores de mercado.

   Impuesto a la Renta: De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se establece en el 25% sobre las utilidades sujetas a distribución y del 15% sobre las utilidades sujetas a capitalización. La compañía ha aplicado esta norma para la determinación del impuesto a la renta.

El gobierno ecuatoriano aprobó un proceso de dolarización de la economía fijando como moneda de curso legal en al país, el dólar de los estados Unidos de América. Consecuentemente, a partir del 01 de Abril del 2000, la contabilidad registra las transacciones en U.S. dólares.

Del Aspecto Financiero:
Los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2009 fueron elaborados con la aplicación y de acuerdo a las bases y normativas establecidas en los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) y a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC's), mismas cifras que guardan correspondencia con los expresados en los registros contables y no ameritan ninguna revelación.

1. Balance General

Activos:
El saldo del Activo Total al 31 de Diciembre del 2009 es de USD. 11.487 dólares; Activos Corrientes USD. 11.487 (100%) y Activos No Corrientes USD. 0 (0%), detallados así:

Rubro	USD.	%
Activos Corrientes:	11,487	
Equivalentes de efectivo	2,471	22
Documentos y cuentas por cobrar	-	0
Impuestos anticipados	7,223	63
Otras cuentas por cobrar	1,793	16
Activos No Corrientes:	-	
Propiedad y equipos	-	0
Otros Activos	-	0

Pasivos:
El saldo del Pasivo Total al 31 de Diciembre del 2009 es de USD. 6.489 dólares; Pasivos Corrientes USD. 6.489 (100%) y Pasivos No Corrientes USD. 0 (0%), detallados así:

Rubro	USD.	%
Pasivos Corrientes:	6,489	
Documentos y cuentas por pagar	5,040	78
Otras cuentas por pagar	1,449	22
Pasivos No Corrientes:	-	
Cuentas por pagar largo plazo	-	0
Otros pasivos	-	0

Patrimonio
El Patrimonio de los Accionistas al cierre del ejercicio 2009 asciende a USD. 4.998 dólares y se compone como sigue:

Rubro	USD.	%
Patrimonio:	4,998	
Capital social	800	16
Reserva legal y facultativa	564	11
Aporte Futura Capitalizacion	-	0
Utilidades de ejercicios anteriores	5,073	102
Pérdidas de ejercicios anteriores	-1,148	-23
Utilidad (Pérdida) del ejercicio	-291	-6

La capacidad de la Compañía para cumplir sus obligaciones de corto plazo en el ejercicio económico 2009, corresponde en su Indice de Liquidez a 1,77 veces, (Equivalente en Capital de Trabajo al valor de USD. 4.998 dólares), mientras su Índice de Solvencia es similar al 177,02%, que demuestra que la empresa puede atender sus compromisos de corto plazo en forma satisfactoria, pero que supone que la Administración dispondrá en forma efectiva los recursos de la compañía para cumplir con los objetivos empresariales.

2. Estado de Resultados

Rubro	USD.	%
Ventas netas	13,633	
Costo de ventas	8,967	66
Utilidad bruta en ventas	4,666	34
Gastos de administracion y ventas	9,738	71
Gastos financieros	62	0
Utilidad (Perdida) operacional	-5,134	-38
Otros ingresos no operacionales	4,843	36
Otros egresos no operacionales	-	0
Utilidad (Perdida) liquida	-291	-2

El Margen Bruto del ejercicio 2009, representa USD. 4.666 (34%) en relación a las ventas. La perdida operacional representa USD. -5.134 (-38%) en resultados con relación a las ventas, lo que muestra que los gastos operacionales que fueron de USD. 9.738 dólares (+71% de las ventas) no fueran cubiertas por la utilidad bruta, pero por la obtención de USD. 4.843 dólares (+36% de las ventas) de los ingresos no operacionales, no se concurrió en una pérdida del ejercicio significativa, lo que implica que la administración deberá sostener y mantener la disciplina financiera y la rigurosidad presupuestaria de sus erogaciones para los ejercicios futuros y buscar ingresos operacionales que cubran los costos fijos de la empresa. La perdida liquida corresponde a -2% en relación a las ventas de la compañía.

3. Perdida antes de Participación Trabajadores e Impuesto a la Renta

La perdida antes de Participación Trabajadores e Impuesto a la Renta de la Compañía al cierre del ejercicio 2009, asciende a (USD. 279) dólares.

Dejo expresa constancia por la colaboración de los funcionarios y empleados de la Compañía que me presentaron todas las facilidades para el desempeño y cumplimiento de mis funciones.

Mi examen fue realizado conforme las normas y principios de auditoria, determinando que los Estados Financieros, los criterios y políticas contables seguidos por la Compañía son adecuados y guardan consistencia con el ejercicio anterior, lo que proporciona una base razonable de opinión, por lo que declaro haber cumplido, en lo que es aplicable, con las atribuciones y obligaciones que me competen según lo dispuesto en el articulo 279 de la Ley de Compañías Codificada. La información presentada por la Administración refleja en forma razonable todos los aspectos importantes de la situación financiera de TRAMATECNO AMBIENTAL S.A. (Subsidiaria de Trama Tecnoambiental S.L. de España) al 31 de Diciembre del 2009, y considero que el desenvolvimiento del Compañía a esta fecha está ajustado a las normas de una buena administración.

Dejo a consideración de los señores accionistas, el presente informe, suscribiéndome.

Atentamente,

Econ. Jorge Loachamin
Comisario Principal

Marzo, 03 de 2010